

San Isidro, 04/05/2020

Sra. presidente  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Bs. As.  
Consejo Superior  
Lic. Lic. Alejandra González Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Nota 107/2020  
Ref/ Nota inconsulta dirigida al Gobernador

De nuestra consideración

En relación a la nota N°262/20, su publicación en la red social Facebook y su réplica en el portal Mundo Profesional es nuestra obligación aclarar que la misma no fue resultado de un mandato producto de una votación ni del consenso unánime. En la última reunión de Consejo que tuvo lugar 18/4 Nunca se llegó a la decisión de enviar nota al gobernador de la provincia.

El lugar que usted ocupa, no le da potestad para definir acciones y esgrimir posiciones en nombre de los quince distritos cuando las mismas no se hayan consensuado en el marco de los consejos.

Por otra parte, nos resulta desatinado la forma en que se les contesta a las numerosas manifestaciones de colegas en el Facebook, de manera desaprensiva y en nombre del consejo superior sin saber quien es el responsable de tales comunicaciones en dicho nombre.

Debemos decir también que no es la primera vez que vivimos con perplejidad el uso de la herramienta de comunicación del consejo superior como un campo de batalla en una disputa absolutamente inentendible y personal.

Las respuesta que usted crea atinadas debería expresarlas en su propio nombre sin involucrar a todxs lxs que componemos el consejo, sabiendo que usted no cuenta con la unanimidad de criterio en cuanto a ideas ni a procedimientos funcionales ni a la perspectiva ideológica que los enmarca.

*Lic. Andrea Carolina Fato*

MP 95.850  
Secretaria General  
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -  
Distrito XV-

*Lic. Vera Tamara Gallegos*

MP 94.956  
Presidente  
Colegio de Psicólogos  
Prov, Bs.As. -Distrito XV-

La Plata 04 de Mayo de 2020.-  
Nota 030/20 CS-

Sra.  
Presidenta del Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Buenos Aires,  
Consejo Superior  
Lic. Alejandra González Langer  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref. NOTA INCONSULTA DIRIGIDA AL GOBERNADOR

En relación a la nota N°262/20, su publicación en la red social Facebook y su réplica en el portal Mundo Profesional es nuestra obligación aclarar que la misma no fue resultado de un mandato producto de una votación ni del consenso unánime. En la última reunión de Consejo que tuvo lugar 18/4 Nunca se llegó a la decisión de enviar nota al gobernador de la provincia.

El lugar que usted ocupa, no le da potestad para definir acciones y esgrimir posiciones en nombre de los quince distritos cuando las mismas no se hayan consensuado en el marco de los consejos.

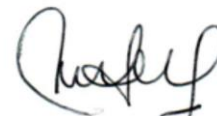
Por otra parte, nos resulta desatinado la forma en que se les contesta a las numerosas manifestaciones de colegas en el Facebook, de manera desaprensiva y en nombre del consejo superior sin saber quién es el responsable de tales comunicaciones en dicho nombre.

Debemos decir también que no es la primera vez que vivimos con perplejidad el uso de la herramienta de comunicación del consejo superior como un campo de batalla en una disputa absolutamente inentendible y personal.

Las respuestas que usted crea atinadas debería expresarlas en su propio nombre sin involucrar a todos los que componemos el consejo, sabiendo que usted no cuenta con la unanimidad de criterio en cuanto a ideas ni a procedimientos funcionales ni a la perspectiva ideológica que los enmarca.



Lic. ZAPPA M. CELESTE  
SECRETARIA GENERAL  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Buenos Aires  
Distrito XI



Lic. AVALOS ADRIANA M.  
PRESIDENTA  
Colegio de Psicólogos  
de la Provincia de Buenos Aires  
Distrito XI



Luján, 04 de Mayo del 2020

Colegio de Psicólogos de Pcia. de Bs. As.

Consejo Superior

Sra. Presidente

Lic. Alejandra González Langer

S / D

Nota 052/2020

De nuestra mayor consideración:

En relación a la nota, su publicación en la red social Facebook y su réplica en el portal Mundo Profesional es nuestra obligación aclarar que la misma no fue resultado de un mandato producto de una votación ni del consenso unánime. En el último consejo del 18/4 Nunca se llegó a la decisión de enviar nota al gobernador de la provincia.

El lugar que usted ocupa, no le da potestad para definir acciones y esgrimir posiciones en nombre de los quince distritos cuando las mismas no se hayan consensuado en el marco de los consejos. Por otra parte, nos resulta desatinada la forma en que se les contesta a las numerosas manifestaciones de colegas en el Facebook, de manera desaprensiva y en nombre del consejo superior sin saber quién es el responsable de tales comunicaciones en dicho nombre. Debemos decir también que no es la primera vez que vivimos con perplejidad el uso de la herramienta de comunicación del consejo superior como un campo de batalla en una disputa absolutamente inentendible y personal. Las respuesta que usted crea atinadas debería expresarlas en su propio nombre sin involucrar a todos los que componemos el consejo, sabiendo que usted no cuenta con la unanimidad de criterio en cuanto a ideas ni a procedimientos funcionales ni a la perspectiva ideológica que los enmarca.

Sin otro particular, saludamos atte.-

  
Lic. Anabella De Mattel  
SECRETARIA GENERAL



  
Lic. María Inés Mansilla  
PRESIDENTE



# Colegio de Psicólogos

Distrito X – Pcia. Bs. As.

Mar del Plata, 4 de mayo de 2020

Al Presidente  
del Colegio de Psicólogos  
de la Pcia. de Bs. As.  
Consejo Superior  
Lic. Alejandra González Langer

---

De nuestra consideración:

En relación a la nota, su publicación en la red social facebook y su réplica en el portal mundo profesional, es nuestro deber aclarar que según manifiesta nuestra representante en la reunión de Consejo Superior próxima pasada, como así también varios presidentes distritales a los que se ha consultado, en ningún momento se procedió a la votación, anuencia unánime y menos enviar la misma al Sr. Gobernador en esos términos, que si bien fueron parte del debate, no se llegó a esa conclusión. Por otra parte nos resulta desatinado la forma en que se les contesta a las innumerables manifestaciones de los colegas en facebook, a veces de manera desaprensiva y en nombre del Consejo Superior sin saber quién es el responsable de tales comunicaciones en dicho nombre. Me parece justo que Ud. como autoridad máxima de dicho consejo publique u conteste lo que crea atinado a su rol institucional, pero le solicito que lo haga en nombre propio, porque de otra manera nos involucra a todos los que componen el Consejo, sabiendo Ud. que no cuenta con la unanimidad de criterio en cuanto a ideas y procedimientos ideológicos ni funcionales.

Sin otro particular, saludamos atte.

  
Lic. GABRIELA I. SIGILLI  
SECRETARIA GENERAL



  
Lic. Sergio Genchi  
PRESIDENTE



COLEGIO DE PSICÓLOGOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISTRITO XII - QUILMES  
QUILMES / AVELLANEDA / BERAZATEGUI / FLORENCIO VARELA



ESCUELA  
DE ESPECIALIZACIÓN Y POSTGRADO

Humberto 1° N°146 - Of. 1 y 2 (B1878KDD) - Quilmes - Bs. As. - Argentina - psicologosquilmes.org.ar - Tel: 011 4257-3641 / 011 4224-2831  
secretariageneral@psicologosquilmes.org.ar/escuela@psicologosquilmes.org.ar

Quilmes ,4 de mayo de 2020.

At. Presidenta  
Colegio de Psicólogos  
De la Provincia de  
Buenos Aires.  
Consejo Superior  
Lic. Alejandra González Langer.

**NOTA 024-20**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. en relación a la nota N°262/20 del Consejo Superior, su publicación en la red social Facebook y su réplica en el portal web Mundo Profesional, en virtud de nuestra obligación de aclarar que la misma no fue resultado de un mandato producto de una votación, ni del consenso unánime de los quince distritos que componen el Consejo Superior.

En la última reunión de Consejo Superior que tuvo lugar el día sábado 18 de Abril, vía Zoom, nunca se llegó a la decisión de enviar nota al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. El lugar que Ud. ocupa, no le da potestad para definir acciones y esgrimir posiciones en nombre de los quince distritos cuando las mismas no se hayan consensuado en el marco de los Consejos Distritales como es práctica habitual de nuestra institución. Por otra parte, nos resulta desatinada la forma en que se les contesta a las numerosas manifestaciones de colegas en la red social Facebook, de manera desaprensiva y en nombre del Consejo Superior sin saber quién es el responsable de tales comunicaciones en dicho nombre. Debemos decir también, que no es la primera vez que vivimos con perplejidad el uso de la herramienta de comunicación del Consejo Superior, como un campo de batalla en una disputa absolutamente inentendible y personal. Las respuestas que Ud. crea atinadas debería expresarlas en nombre propio sin involucrar a todos los Distritos que componemos el Consejo Superior, sabiendo que Ud. no cuenta con la unanimidad de criterio en cuanto a ideas ni a procedimientos funcionales ni a la perspectiva ideológica que los enmarca.

Invitamos a todos los Consejos Directivos de Distrito a reflexionar sobre ello, teniendo en cuenta que en estos tiempos que nos toca vivir, debería transformarse en una buena oportunidad para buscar y encontrar más los puntos de unión y acuerdo para salvaguardar la integridad y el sentido del colectivo profesional.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida

Lic. Pablo Caiafa  
Secretario General

Lic. Diego Timpanaro  
Presidente